C E R T I F I C A D O

En Santiago, República de Chile, a 9 de mayo de 2025, el suscrito, Óscar Hasbún Martínez, titular de la cédula de identidad N°11.632.255-2, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., celebrada con fecha 25 de abril de 2025.

Óscar Hasbún Martínez
C.I. N°11.632.255-2

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
DE FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2025

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante también la "Sociedad", la "Compañía" o "CSAV"), celebrada el 25 de abril de 2025, en el Centro de Eventos Club 50, ubicado en Av. El Golf 50, Las Condes, Santiago.

Actúa como Presidente el titular, señor Francisco Pérez Mackenna y de Secretario don Óscar Hasbún Martínez, Gerente General de la Compañía.

Presidente, señor Francisco Pérez Mackenna:

Muy buenas tardes. Siendo las 9:04 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha en su Sesión de 11 de abril pasado.

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, corresponde que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la asamblea.

Se solicita que los representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan.

Se deja constancia que no asistieron a la Junta representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Presidente:

Solicito al señor Secretario que siga leyendo la Minuta.

Secretario, señor Óscar Hasbún Martínez:

I. VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General número 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "Comisión"), se debe someter a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación.

Presidente:

Se propone que las materias sujetas a votación que decida esta Junta sean resueltas en forma simplificada, esto es, por aclamación o por votación a viva voz o mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada

Para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz o a mano alzada respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes; y en caso de no obtenerse dicha unanimidad, deberá procederse por votación por papeleta.

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

Aprobado por la Junta por unanimidad.

Secretario:

II. FORMALIDADES DE CITACIÓN.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los accionistas mediante aviso publicado en el "Diario Financiero", en sus ediciones física y digital, los días 14, 17 y 22 de abril de 2025, cuya lectura podrá ser omitida si los accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Presidente:

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Aprobado por la Junta por unanimidad.

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir, es del siguiente tenor:

"COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
Sociedad Anónima Abierta

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (la "Compañía") para el día 25 de abril de 2025, a las 9:00 horas, en el centro de eventos Club 50, ubicado en Avda. El Golf 50, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de conocer o pronunciarse, según corresponda, respecto de las siguientes materias:

1. *Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2024; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
2. *Distribución de dividendos;*
3. *Exposición de la política de dividendos y procedimiento para su pago;*
4. *Determinación de la remuneración del Directorio e informe de los gastos del Directorio;*
5. *Determinación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2025; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2024;*
6. *Designación de la Empresa de Auditoría Externa;*
7. *Designación de Clasificadoras de Riesgo;*
8. *Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;*
9. *Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía; y*
10. *Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Se informa que con fecha 14 de abril de 2025 se ha puesto a disposición de los accionistas en el sitio web www.csav.com, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2024, y los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, entre los cuales se encuentra la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se harán a la Junta para el Ejercicio 2025 y sus respectivos fundamentos. También se encontrarán en dicho sitio los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 17 de abril de 2025.

PRESIDENTE ***GERENTE GENERAL"***

Secretario:

Además, la celebración de la Junta se comunicó como Hecho Esencial con fecha 11 de abril pasado, y se difundieron oportunamente las materias a tratarse en ella y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta Ordinaria, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía. Se tuvo estos mismos documentos a disposición de los accionistas, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, en la forma y plazo previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la misma Ley, con fecha 14 de abril recién pasado la Comisión y las Bolsas de Valores fueron informadas acerca de la celebración de esta Junta.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, con fecha 21 de marzo pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada ese mismo día, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión con la misma fecha.

Se deja constancia que, de la publicación del primer aviso de convocatoria, ya referida, se ha enviado copia a la Comisión y a las Bolsas de Valores, informándoseles la fecha de publicación de los dos avisos restantes, conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 17 de abril de 2025, cuyo listado se encuentra a disposición de los accionistas presentes.

IV. QUÓRUM.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 29 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente entregue la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 51.319.876.188.

Presidente:

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	51.319.876.188
Acciones presentes:	41.643.010.054
Porcentaje de acciones presentes:	81,14%

Las citadas 41.643.010.054 acciones representan el 81,14% de las 51.319.876.188 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas para que esta Junta pueda celebrarse válidamente.

Secretario:

V. PODERES.

Se encuentran a disposición de los accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

Aprobado por la Junta por unanimidad.

Secretario:

VI. ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se contiene en el registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta el referido registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 51, que poseían y representaban las citadas 41.643.010.054 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fueron 62, los que correspondían a las mismas 41.643.010.054 acciones, y que constituían el citado quórum de 81,14%.

VII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la última Junta de Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril 2024 fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

VIII. FIRMA DEL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los accionistas que deben firmar el acta.

Presidente:

Como han llegado proposiciones de cuatro nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

1.- Don Eduardo Garnham Léniz, representante del accionista Inmobiliaria Norte Verde S.A. y Otros;
2.- Don Matías Concha Berthet, representante del accionista Marítima de Inversiones S.A.;
3.- Don Cristián Lihn Marín, y
4.- Don Abraham Matamala Navarrete.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

Aprobado por la Junta por unanimidad.

Presidente:

IX. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara, por tanto, legalmente constituida.

Secretario:

X. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2024; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. Distribución de dividendos;
3. Exposición de la política de dividendos y procedimiento para su pago;
4. Determinación de la remuneración del Directorio e informe de los gastos del Directorio;
5. Determinación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2025; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2024;

6. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
7. Designación de Clasificadoras de Riesgo;
8. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
9. Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía; y
10. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Presidente:

XI. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

En relación con el primer punto de la Tabla, acerca de la cuenta sobre la situación de la Sociedad, le he pedido al Gerente General de la Compañía, don Óscar Hasbún Martínez, que nos haga una presentación sobre el desempeño de la Compañía. Durante la exposición, vamos a agradecer que no se interrumpa y guardemos las preguntas para el final, si les parece, salvo que hubiera preguntas muy atingentes al tema que se esté tratando o que esté mostrando el Gerente General, en cuyo caso las pueden hacer, pero idealmente, por favor, dejemos las preguntas para el final si les parece.

Secretario:

Acá el señor Secretario, en su calidad de Gerente General, hizo una presentación en power-point a la Junta, que fue proyectada en una pantalla instalada en la sala de reunión. La exposición del señor Secretario se detalla a continuación.

Muy buenos días. Revisaremos los resultados del Ejercicio 2024 y la situación de la Compañía y de Hapag-Lloyd, para luego abocarnos a un pequeño capítulo del comercio global que preparamos, para entender un poco lo que está pasando con el tema de los aranceles y revisar algunos números que creemos que son importantes para que cada uno pueda hacer su propia estimación del impacto que eso tenga.

En 2024, CSAV tuvo una utilidad de US$ 388,3 millones, que constituye uno de los mejores resultados históricos de la Compañía. También, dentro de los hitos del 2024,

(i) pagó dividendos por US$1.148 millones;
(ii) obtuvo mejoras en su clasificación de riesgo, tanto con Feller Rate (desde BBB+ a A-) como de ICR (desde A a A+);
(iii) logró extender el Pacto de Accionistas con Kühne hasta fines del 2030; y
(iv) celebró 10 años desde la fusión con Hapag-Lloyd, la que ha sido, obviamente, una aventura muy exitosa.

En el 2024, Hapag-Lloyd obtuvo ganancias por US$ 2.588 millones, que constituye el tercer mejor resultado en la historia de esa empresa, que se compara con US$ 3.189 millones que obtuvo el 2023. Dentro de los hitos relevantes del 2024 de Hapag-Lloyd, están, entre otros:

(a) La consolidación del negocio de terminales, que facturó US$ 1.700 millones en el año, con un EBITDA de US$ 440 millones y con una utilidad antes de impuestos e intereses de

US$ 2.600 millones. Es una división de negocio ya significativa en resultados y en inversiones, donde Hapag trae a su resultado entre el 30% y el 35% de esos números;

(b) Se anunció durante el 2024, que ya se lanzó y está en implementación y movimiento a partir de febrero de 2025, la alianza con Maersk denominada Géminis, que ha funcionado bien. Los tiempos de tránsito de nuestras cargas, esto es, los niveles de *schedule reliability*, que considera elementos muy relevantes de medición de la calidad del servicio, son los mejores que Hapag-Lloyd ha tenido históricamente con niveles superiores al 90%, mientras el promedio de la industria es de 55%. Ha habido obviamente desafíos en la implementación de esta alianza, a causa, por ejemplo, de cambios en los puertos, que han generado ciertos rezagos con algunos clientes, pero una vez que la implementación esté 100%, creemos que va a generar ahorros significativos en la operación de Hapag-Lloyd y un mejor servicio al cliente, tanto en términos de tiempo de tránsito como en confianza en el tiempo de entrega comprometido de la carga;

(c) Hapag-Lloyd también obtuvo una mejora importante en su clasificación de riesgo con Moody's (desde Ba2 a Ba1);

(d) Además, puso órdenes por un poco más de US$ 4.000 millones por 24 barcos nuevos, que van a reemplazar y aumentar el tamaño de la flota hacia el 2027-2028. Constituye la orden más grande, histórica, que ha puesto Hapag-Lloyd, y está en consonancia con las necesidades que tiene esa compañía y por debajo, todavía, del promedio del Libro de Órdenes de la industria. Estos barcos, que generan una mayor eficiencia energética, serán todos *dual engine*, compatibles con GNL y amoniaco *ready*;

(e) Como parte de un plan piloto, transformó 5 naves que tiene arrendadas para que también puedan ser utilizadas con metanol a contar de 2026;

(f) Hapag-Lloyd propuso un dividendo, que se va a aprobar en la Junta a celebrarse el 30 de abril, en Alemania, de 8,2 euros por acción, que equivale a EUR 1.441 millones, lo que constituye una parte significativa de los dividendos que se están proponiendo aprobar en esta Junta. El euro ha estado subiendo, así que en dólares son todavía más recursos que va a recibir CSAV.

Ahora veamos brevemente lo que está pasando con la industria. En general ésta ha tenido un crecimiento constante de demanda. El comercio global ha presentado solo tres instancias -en los últimos 30 años- donde en 12 meses calendario el crecimiento de la demanda ha sido negativo, esto fue en la crisis *subprime* de Estados Unidos del 2008 y en 2020 y 2022 en períodos de Covid. De acuerdo con la Organización Mundial de Comercio, se estima que producto del tema de los aranceles, ello podría volver a ocurrir este año, con una caída del 1% del comercio global. El comercio global, en todo caso, es muy resiliente. La proyección de crecimiento este año estaba alrededor del 3,5%; vamos a ver qué es lo que termina pasando con eso.

En lo que respecta a la flota detenida, está muy baja, en 2,8%. De dicho porcentaje, alrededor de dos puntos porcentuales, esto es, la mayoría, es flota que está en los astilleros, lo que es

una cifra normal. El saldo -flota que está detenida por falta de uso- es un porcentaje muy bajo y que refleja que los volúmenes transportados, a pesar de todo lo que está ocurriendo, están creciendo globalmente. En el primer trimestre de este 2025 vamos a ver también un crecimiento de esos volúmenes.

Cuando uno mira las tarifas de flete, hemos tenido desde cierre del año una caída de alrededor del 40% de la tarifa spot. Esto se produce, en general, no por falta de demanda, sino porque existe una expectativa de que va a haber menos carga o que van a sobrar barcos, porque al principio del año parecía que el problema del Canal de Suez se podía resolver. Ello todavía no ha ocurrido, porque el conflicto ha seguido vivo, con escaramuzas, lo que hace que se absorba entre el 4% y 7% de la flota mundial, porcentaje que se está utilizando en un viaje más largo y que tiene de alguna manera el mismo efecto que "hundir" ese porcentaje de la flota. Cuando hay expectativas de que se va a resolver, de que esos barcos van a volver a operar con mayor libertad, mayor eficiencia, se genera una expectativa de aumento de oferta y de desbalance de corto plazo en la flota, lo que afecta a las tarifas a la baja.

Cuando uno mira el Libro de Órdenes, las órdenes de naves están en niveles de 29%, distinto de cómo las veíamos hace cuatro años. Si se revisa la entrega programada de naves, donde las órdenes llegan hasta 2028, el 2024 entraron 3,1 millones de TEU de capacidad, que es la entrega más grande en la historia de la industria 2024, que se logró absorber por el tema del Canal de Suez. Eso explica que no se generara un desbalance en el 2024, que se pensaba iba a ser un año muy difícil. En los años 2025 y 2026 el ingreso de flota en términos relativos va a ser mucho menor que el 2024; mientras que alrededor de 5.000.000 de TEU del Libro de Órdenes, esto es, más de la mitad de las órdenes existentes, son para más allá de 2026, por lo que no se ve un problema de balance estructural de oferta y demanda.

Un dato muy importante para entender también el equilibrio de la industria es el desguace. Si los barcos duran 25 años, un 4% de la flota del mundo debiese desguazarse o hacer *scrapping* cada año. Sin embargo, cuando uno mira el desguace de los últimos años, hubo muchos períodos muy por debajo de ese porcentaje, por dos razones: primero, porque la flota era relativamente joven (en el período 2005-2012 ingresó mucho barco nuevo); y segundo, porque desde la pandemia y, después, por el Canal de Suez, han faltado barcos: la ineficiencia en su ocupación hace que se necesiten más barcos para hacer lo mismo. Ello ha hecho que los barcos hayan estado permanentemente utilizados y, en su caso, permanentemente arrendados, existiendo muy poco incentivo a hacer desguace. Se trata de una reserva de flexibilidad que tiene la industria, porque si uno mira las proyecciones, al 2026 vamos a tener 1,6 millones de TEU de barcos de más de 25 años; y esa cifra va subiendo año a año hasta llegar al 2030 a 4,2 millones de TEU. Hay que tener en claro, entonces, que el Libro de Órdenes no solo viene a cubrir crecimiento, sino también reemplazo de naves.

En conclusión, las variables duras de mercado nos indican que no estamos frente a un escenario de desbalance estructural que pueda durar. Se podrá tener desbalance en un año, porque se abre o se cierra el Canal de Suez, lo que podría generar una crisis de demanda, o bien una eventual recesión de la que se habla hoy en día, en fin, todas esas cosas pueden ocurrir, pero, en todo caso, creemos que se está lejos de tener un problema de desbalance estructural.

En lo que a Hapag-Lloyd respecta, el 2024 fue un año de buen resultado financiero y se mantiene un sólido balance. Hapag-Lloyd creció un 4,7% en los volúmenes transportados, con un total de 12,5 millones de TEU; con ingresos por US$ 20,7 billones, con un crecimiento del 6,6%; y con un EBITDA de US$ 5 billones, con un crecimiento del 4,2%.

Tuvo un flujo de caja positivo después de la inversión de US$ 2,6 billones, que disminuyó en relación al año anterior, porque Hapag-Lloyd bajó mucho su deuda; con una liquidez neta de US$ 0,9 billones, que disminuyó en relación al año anterior en US$2 billones, donde todavía tiene una posición de caja muy relevante; con un dividendo de EUR 8,2 por acción; con un EBIT de US$ 2, 8 billones, bastante parecido al del año anterior, pero con una utilidad de US$ 2,6 billones, con una disminución del 19% respecto del año anterior, que se explica básicamente por dos cosas: (i) una menor posición de caja. Hapag-Lloyd contaba con mucha caja, que generaba muchos intereses en depósitos, que fue bajando con el pago de dividendos importantes; e (ii) por un efecto tributario en el resultado del año 2024. Esto, porque al tener la caja invertida en dólares, se generó una diferencia de cambio en la renta líquida en euros en Alemania, en que la depreciación del euro respecto del dólar generó una utilidad en euros que hizo que tuviera que provisionarse un gasto por impuesto diferido. Parte de eso debiera corregirse este año, porque la tendencia entre el dólar y el euro es distinta.

Ahora en lo que respecta a CSAV, el resultado de Hapag-Lloyd registrado en CSAV en el 2024, por aplicación del método de la participación, es de una utilidad de US$ 765,5 millones, que es menor al resultado obtenido el año anterior, porque el resultado de Hapag-Lloyd este año también es menor.

Los gastos de administración y otros operacionales de CSAV en el 2024 fueron de US$ 14,7 millones, un poco menores que los del año anterior; con un resultado operacional de US$ 750,8 millones, que se comparan con los US$ 931,7 millones del año anterior.

CSAV tuvo un resultado financiero de US$ 14,2 millones, bastante mejor que el del año anterior, porque se tuvo en promedio más caja, que fue la recibida de las devoluciones de impuestos, en agosto del año 2023 y marzo de 2024, que después terminó siendo distribuida como dividendo.

Además, presentó un impacto de diferencia de cambio negativo de US$ 45,6 millones, que se explica casi completamente por todas las cuentas por cobrar en impuestos por traer desde Alemania, las que están denominadas en euros, mientras que la contabilidad de CSAV es en dólares. La pérdida de diferencia de tipo de cambio se genera porque esas cuentas por cobrar valían menos dólares, porque cayó el valor del euro; la misma razón por la que en Hapag-Lloyd aparecía una utilidad, para CSAV, con la conversión de esas cuentas por cobrar de euro a dólares, se traducen en la pérdida indicada. Ahora en 2025 vamos a ver el efecto contrario, si bien no con los mismos montos, ya que hemos recuperado parte importante de estos impuestos, todavía tenemos un monto significativo por cobrar, en atención a que el euro se ha estado apreciando, lo que debiera generar un impacto positivo, probablemente en el primer trimestre de nuestro resultado.

Por su parte, los impuestos que tuvo que registrar CSAV en 2024 fueron de US$ 331,1 millones, que se explican, no por la utilidad de la Compañía en dicho año -con lo que pareciera que CSAV se encontrara afecta a una tasa efectiva de impuestos del 70%- sino que, en realidad, por los dividendos que le llegan desde Alemania con desfase de un año. Esos dividendos constituyen el flujo relevante para calcular los impuestos y durante 2024 CSAV recibió desde Alemania fondos que le permitieron pagar ese mismo año dividendos por casi US$ 1.150 millones. Y esa plata que llegó a Chile, más todo lo que se pagó en retenciones en Alemania, genera el cargo por impuesto indicado, y que fue mucho menor que el del año anterior, porque el 2023 se trajo más dividendos, que se tradujeron en un cargo de US$ 677,4 millones.

El resultado de CSAV presentó una utilidad de US$ 388,3 millones el 2024, que se compara con una utilidad de US$ 258,1 millones en el año anterior, lo que se explica, básicamente, por un impacto negativo de la participación en Hapag-Lloyd con un menor resultado y de la diferencia del tipo de cambio, pero que se compensa por un impacto positivo de menor pago de impuestos.

Quisimos hacer una recapitulación de los últimos cinco ejercicios, entre los dividendos pagados en el período 2020-2024 (incluyendo el que está proponiendo a esta Junta, a un cierto tipo de cambio), la utilidad generada en el mismo período y la evolución de la capitalización bursátil de CSAV también en ese período.

En términos generales, vamos a haber distribuido y pagado efectivamente en ese período, dividendos por un total US$ 5.243 millones; y la Compañía ha aumentado su capitalización bursátil entre enero del 2020 y marzo de 2025 en poco más de US$ 1.400 millones. Ello refleja un retorno muy significativo en dividendos, que equivale a más de dos veces de lo que actualmente vale la Compañía, que a marzo era de US$ 2.412 millones. Ha sido un período muy importante para nosotros, para la Compañía y para sus accionistas. La utilidad acumulada en el mismo período por la compañía es de US$ 9.641 millones.

Los que conocen a la Compañía hace años, sabrán que el mejor resultado de su historia, antes de la fusión con Hapag-Lloyd, fue de poco más de US$ 200 millones… ese era el mejor resultado de 150 años de CSAV hacia atrás. Entonces, efectivamente, estos últimos cinco años constituyen un mundo absolutamente distinto, en términos de lo que tenemos hoy respecto de lo que tuvimos. Todo esto ayudado por las condiciones de mercado, pero aquí ha habido también accionistas resilientes que han creído en una estrategia en la que hemos invertido miles de millones de dólares en barcos, en acciones, en una estrategia con consistencia de muchos años. Finalmente, la suerte le llega a quienes la buscan.

En cuanto a las perspectivas para el 2025, hay un escenario de fuerte incertidumbre, pero todavía no hemos tenido, en términos generales, un cambio en nuestra visión hacia adelante. En lo que respecta al volumen transportado, creemos que vamos a tener un crecimiento significativo en relación con los 12,5 millones de TEU transportados en 2024. Eso, al menos durante el primer trimestre de 2025, parece correcto. Hay que ver los efectos que pueda tener lo de las tarifas en los volúmenes de abril y mayo, pero este es un plan de crecimiento ambicioso que por ahora creemos que se va a dar.

En lo que se refiere a la tarifa promedio, creemos que debiera tener una reducción moderada respecto de los US$ 1.492/TEU del año 2024. El precio promedio del búnker de petróleo debiera estar al mismo nivel que los US$ 588/MT del año anterior. Eso genera que los rangos de EBIT (ingresos antes de intereses e impuestos) que la Compañía proyecta tener sea entre US$ 0 y US$ 1.500 millones. Sabemos que este rango constituye una volatilidad grande, pero en un volumen de 13.000.000 de TEU, no es tan poco habitual, especialmente viendo que han caído las tarifas en un 40% en lo que va del año.

Cuando uno revisa nuestras proyecciones del año 2024, la información que teníamos era que iban a entrar 3,1 millones de TEU de capacidad adicional de barcos y no se veía un crecimiento de volúmenes mayor al 3%-3,5%, que es lo mismo que proyectábamos para este año. Pensábamos que esa diferencia de oferta y demanda iba a generar el rango de EBIT que se presentó en esa época, entre menos US$1.000 millones y más US$1.000 millones; o sea con un rango inferior de pérdida. Habiéndose absorbido el aumento de flota por el cruce del Canal de Suez, se generó el resultado positivo por todos conocido.

Ahora bien, nuestra proyección original para el 2025 incluía la visión de que el Canal de Suez se resolvía a lo menos en la segunda mitad el año, la que nos daba el citado rango entre US$0 y US$1.500 millones. De esta forma, parte del problema relevante que íbamos a tener este 2025 habría sido absorbido, proyección que no considera los efectos de la guerra arancelaria que estamos viendo ahora, lo que hace que este sea un año lleno de fuentes de incertidumbre.

La primera y más importante de esas fuentes de incertidumbre es una nueva: la guerra comercial y las disrupciones arancelarias. Este es un tema que está generando muchas distorsiones, mucha volatilidad, mucha dificultad para poder estimar la carga que va a llegar, porque quienes están embarcando en China hoy hacia Estados Unidos no saben cuánto van a tener que pagar en aranceles.

Dado que la discusión de aranceles está ocurriendo ahora, se está reteniendo la salida de la carga, hasta tener un poco más de confiabilidad. Los últimos anuncios indican que las condiciones mejorarían. Nadie quiere embarcar sin saber si va a pagar 140% o 40% de arancel, lo que genera mucha volatilidad.

Por otra parte, el Sudeste Asiático, Vietnam, la India, recibió una amenaza muy grande de tarifas al origen, con algo así como 70% de arancel. Ahora eso se congeló y quedó todo en 10% por 90 días, lo que ha generado un crecimiento súper significativo de esos volúmenes de carga, porque muchos importadores quieren acumular el mayor stock posible, pensando que al cumplirse los 90 días volverían a instaurarse tasas altas. De esta forma, entonces, tenemos mercados cayendo, otros subiendo, lo que está generando muchos problemas operacionales en la industria, muchos problemas de falta de contenedores, porque se trata de disrupciones poco habituales en el comercio, lo que genera, en definitiva, mucha volatilidad en la industria.

Otra fuente de incertidumbre es el Canal de Suez, que todavía es una incógnita que se mantiene, donde los desvíos por el Cabo de Buena Esperanza continúan, lo que está absorbiendo cerca del 5% al 8% de la flota global. Ha habido un par de ataques de drones

hace poco, lo que hace difícil pensar que en el corto plazo se vaya a resolver y puedan volver los barcos, con la consiguiente liberación de capacidad. Ello no debiera ocurrir de un día para otro, pero en un período de tres o cuatro meses debiese generarse dicha liberación de capacidad.

Está también la amenaza regulatoria de la USTR (Agencia del Comercio Internacional de Estados Unidos), que está discutiendo un potencial impuesto a pagar a todas las empresas que tuvieran flota de barcos chinos; lo que se acaba de resolver preliminarmente. Emitió una resolución el 17 de abril pasado, donde básicamente establece un pago en la medida que las empresas usen un barco chino para ir a Estados Unidos, y solamente se paga en el primer puerto estadounidense en el que recale. De esta forma, con esa resolución, de un anuncio que podría haberle costado a la industria entre US$ 40 billones y US$ 50 billones, ahora se está frente a una medida que, de no haber en la industria ningún tipo de medida de mitigación, podría llegar a costarle entre US$ 12 billones y US$15 billones.

La medida de mitigación obvia va a ser tratar de poner lo menos barcos chinos (construidos en China) posibles en aquellas rutas que incluyan a Estados Unidos. Esa consideración nunca estuvo en mente cuando se diseñaron las rutas originales, por lo que las empresas navieras tendrán que optimizar y bajar el porcentaje de barcos chinos que entren a Estados Unidos, y meter más barcos de otras nacionalidades, coreanos, por ejemplo, y eso debiese hacer que el impacto, probablemente, sea significativamente menor. De esta forma, reitero, esta situación, desde una mega amenaza se transformó ahora en una amenaza digerible por la industria.

En el tema ambiental, como sabemos esta es una industria que emite mucho CO_2, que no cuenta con un combustible alternativo masivo que pueda mejorar eso, y que por ende está permanentemente expuesta a amenazas regulatorias que pueden tener impacto económico en nuestro negocio y en las tarifas que tenemos que cobrarles a nuestros clientes.

Por otra parte, este era un año en el que nadie creía que podría haber una recesión. Hoy día la estimación de los bancos grandes es que, con un 40% de probabilidad, quizás haya una recesión mundial, la que, por supuesto, de producirse, sería mala noticia para nuestro negocio y afectaría a los volúmenes de carga.

Ahora me referiré al comercio global. Creo que es importante entender algunas cifras para dimensionar de que estamos hablando cuando vemos esta guerra comercial entre Estados Unidos y China.

Para tener una idea, el comercio global equivale al 30% del PIB mundial. Es un volumen de negocio de US$33 trillones, donde el 73% de ese comercio global es comercialización de bienes, donde el líder es China, y el restante 27% corresponde a servicios, donde el líder es Estados Unidos. Por continentes, Asia tiene el 32% del comercio global; América del Norte el 20%; la Unión Europea el 19%, esto es, un peso parecido a América del Norte completo; y América Latina solo el 6%.

Al revisar el crecimiento del comercio global, se puede apreciar que en los últimos 25 años triplicó su tamaño, pasando de US$ 11 trillones a US$ 33 trillones, donde los servicios (digitalización y a las tecnologías de la información) han crecido más que los bienes. El comercio global ha constituido una fuente de generación de riqueza para el mundo y generado grandes oportunidades a países en desarrollo.

Al revisar las cifras del comercio global por países en exportaciones e importaciones de bienes, la conclusión es que China es el principal exportador, con US$ 3,4 trillones, que representa el 15% del total del mundo; y que Estados Unidos es el principal importador de bienes del mundo, con US$ 3 trillones, representando el 13% de las importaciones del mundo.

Cuando uno analiza más de cerca la relación China-Estados Unidos, se da cuenta que no es fácil para Estados Unidos dar esta batalla comercial, ya que representa solamente el 13% de las exportaciones de China; o sea, el 87% de lo que China exporta no va a Estados Unidos. La matriz geográfica de China es ultra diversificada y lo que le exporta a Estados Unidos es básicamente tecnología altamente compleja, que es difícil de reemplazar.

Si se revisan las importaciones de Estados Unidos, se concluye que el tamaño del comercio internacional de este país con China es similar al que tiene con México o con Canadá, con un 15% cada uno. Por regiones, el principal mercado de Estados Unidos es Asia con un 43%, Norteamérica con un 30%, Europa con un 22% y Sudamérica con un 3%. Los principales bienes que importa Estados Unidos son tecnología (30%), transporte (14%), químicos y medicamentos (11%), y minerales y petróleo (9%).

En cuanto a las exportaciones, Estados Unidos también exporta principalmente a Canadá con un 15%, México con un 13% y China con un 8%. Y por regiones, los principales mercados son Norteamérica con un 32%, Asia con un 31%, Europa con un 27% y Sudamérica con un 6%. Los principales bienes que exporta Estados Unidos son tecnología (22%), minerales y petróleo (19%), químicos y medicamentos (13%) y transporte (12%).

Ahora bien, al revisar las importaciones de China, se concluye que tiene la mayor diversificación de socios comerciales, siendo Corea del Sur su mayor socio con un 7% de sus importaciones. Estados Unidos como cliente para China es del mismo tamaño que Corea, Japón, Australia o Rusia. Por regiones, el principal mercado de China es Asia con un 48%, Europa con un 22%, Norteamérica con un 9%, y Sudamérica con un 9%. Los principales bienes que importa China son minerales y petróleo (33%), tecnología (24%), químicos y medicamentos (8%) y metales (6%).

En cuanto a las exportaciones de China, pese a estar bastante diversificado, Estados Unidos es su principal cliente y representa un 13% de sus exportaciones totales. Y por regiones, el principal mercado de los chinos es Asia con un 46%, Europa con un 25%, Norteamérica con un 18%, África con un 5%; y Sudamérica con un 4%. Los principales bienes que exporta China son tecnología (47%), textiles (8%), metales (8%) y químicos y medicamentos (7%).

Como conclusión, se observa que Estados Unidos tiene un mundo comercial mucho más concentrado en menos países que lo que tiene China, país que ha sido muy exitoso en vender sus productos en muchos países, principalmente alta tecnología, y eso hace que tenga menos riesgo en una batalla comercial. En orden de magnitud, el comercio total entre China y Estados Unidos asciende a US$ 590 billones, lo cual equivale al 2% del comercio global de bienes y 4% del flujo mundial de contenedores.

Y por último, el comercio global de Chile asciende a US$ 185 billones, que representa tan solo el 0,8% del comercio global. Nuestros socios comerciales más relevantes son China con un 31% y Estados Unidos con un 18%, teniendo una alta dependencia con estos dos países y una clara exposición a las medidas arancelarias que se definan en este conflicto, que pueden afectar directa la demanda de los principales productos que exporta Chile.

Esto es básicamente lo que tenía que informarles para esta Junta. Me pareció importante contarles también un poquito más de las cifras del comercio global, porque existe temor de lo que puede pasar, y esto ayuda a mirar a la economía global con un poco más en perspectiva. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, don Óscar. Te agradezco la presentación y ofrezco la palabra a los señores accionistas por si quieren hacer preguntas o tienen comentarios.

Intervención Accionistas:

Tomó la palabra el ***señor Mauricio Chacón***, quien consultó sobre los impuestos que se pagan en Chile, que entiende ascienden a unos US$300 millones. El ***señor Gerente General*** le responde que todavía no se ha generado flujo por pago de impuestos en Chile, porque los primeros fondos que se trajeron a la Compañía desde Alemania fueron a título de pago de un crédito intercompañías que databa de cuando se constituyó la sociedad alemana, por un monto superior a US$1.800 millones. En Alemania, en cambio, sí hemos pagado impuestos efectivos, ascendentes a alrededor del 15% de los dividendos que se reparten a Chile, los cuales han servido de crédito en Chile y que constituyen un gasto efectivo que aparece en el balance de CSAV. Los dividendos que recibieron los accionistas el 2024, por su parte, solo pueden imputar una porción del crédito de impuesto de primera categoría que se acredita respecto a la utilidad tributaria, debido a que se repartió un dividendo por un monto superior a la utilidad tributaria. Esto en el largo plazo debiera normalizarse.

Luego, tomó la palabra el accionista ***señor Manuel Bermúdez,*** quien consultó sobre la operación de la Compañía en India, sobre las perspectivas y oportunidades que tiene la Compañía en ese país, considerando, en especial, la visita que hizo el Presidente de la República con un grupo empresarial que lo acompañó, aludiendo a que si mal no recordaba la Compañía tenía un puerto en ese país. El ***señor Gerente General*** le responde que la operación de Hapag-Lloyd en India tiene poco impacto para el negocio de la Compañía, aunque agrega que dicho país tiene una oportunidad enorme de transformarse también en una alternativa de productor de bienes, así como China lo hizo hace 20 años atrás. Hay capital

humano de primer nivel en India, con un costo de mano de obra que es todavía bajo respecto del mundo desarrollado y constituye un mercado muy grande. Con eso en mente, Hapag-Lloyd, hace unos dos años y medio a tres años atrás, hizo una inversión del orden de US$900 millones, por el 40% de las acciones de uno de los principales operadores portuarios de la India, que opera una red de terminales y servicios logísticos. La India es un país complejo para operar, con *capex* más lentos, pero la Compañía está muy contenta con esa inversión y con lo que está ocurriendo hoy, con esta disputa comercial, puede potenciar aún más a India. Recordó que en India se habla inglés y recalcó que ese país, si bien es difícil para hacer negocios, es muy interesante especialmente desde el punto de vista del crecimiento del comercio global, por lo que las tasas de crecimiento que se esperan en los próximos 15 años son mucho mayores que las que esperamos ver en el mundo desarrollado. Hapag-Lloyd ha creado una posición de *market share* en la India bastante interesante, mayor que la que tiene en otros lugares del mundo, con acceso a infraestructura, que constituye la principal debilidad de ese país y, por lo mismo, India tiene un plan de inversión en infraestructura muy grande. Por tanto, tener acceso a controlar puertos y terminales, donde hay una debilidad obvia de infraestructura, le da a Hapag-Lloyd una ventaja importante para aprovechar el crecimiento que India sin duda va a tener.

Luego, tomó la palabra el accionista ***señor Francisco Vera,*** quien hizo un par de preguntas sobre la industria. En particular, se refiere a que Estados Unidos, con su política, al parecer está deteniendo muchas importaciones desde China y que los contenedores se estarían quedando a la espera de claridad de los aranceles de Estados Unidos. Consultó si de mantenerse este panorama por un par de meses, podría haber riesgo de que falten contenedores, como ocurrió en el pasado con la pandemia. Luego hizo alusión a la caída este año del precio del petróleo en un 15% y del búnker en alrededor de un 10%. Consultó si habría algún impacto positivo que se pudiera esperar de aquí a fin de año si los precios se mantienen bajos y respecto de la existencia de contratos en que exista tal impacto. El ***señor Gerente General*** le responde que respecto al déficit potencial de contenedores, efectivamente los modelos de provisión de contenedores están diseñados estimando la demanda que vas a haber de contenedores vacíos en distintos puertos y, por tanto, toda la red está construida para que esos contenedores vacíos lleguen a donde se requieran. De esta forma, si repentinamente en una zona se liberan menos contenedores que los que se necesitan, comienza el problema. Eso es lo que pasó en la pandemia y con la situación actual podría volver pasar y, de ocurrir, no sería tan rápido de resolver. Aclaró que no era la situación que se tiene hoy, pero que obviamente de perdurar las condiciones, todas estas holguras de contenedores que se tienen para operar se podrían perder. En cuanto al tema del combustible, agrega que Hapag-Lloyd no tiene contratos a largo plazo, esto es, opera básicamente en el mercado *spot*, manteniendo alrededor de un mes de *stock*. No toma opciones, ya que se trata de cuentas muy grandes, por alrededor de 4,5 millones de toneladas al año, lo que significaría un costo muy alto. Además, no tiene mucho sentido cubrirse porque en general el 50% de la carga tiene cláusulas de búnker por las que se transfiere -con algún rezago- el costo de combustible a la tarifa pactada bajo los contratos de transporte. Por lo tanto, si la tarifa *spot* baja en forma constante durante un período prolongado, los ahorros pueden ser importantes.

Volvió a tomar la palabra el accionista ***señor Francisco Vera,*** quien felicitó por la concreción de la alianza Géminis y consultó si el funcionamiento de esa alianza se vería afectada positiva o negativamente con el desbalance del comercio global que se está produciendo. El ***señor Gerente General*** le responde que la alianza tiene un modelo de diseño que se llama *hub and spoke*, que permite tener más puertos de transbordo y transferir un porcentaje mayor de la carga, con más flexibilidad en la operación. Si los *hubs* funcionan en forma eficiente y existe un problema en un puerto específico al que no se puede acceder porque hay por ejemplo congestión o un paro, lo que se hace es dejar la carga en un *hub*, saltándose ese puerto, y en ese *hub* se traspasa la carga a otro barco que después la transporta. Con la alianza se genera una dinámica de operación que es mucho más eficiente y que cuenta con mayor infraestructura y logística, que toma especial relevancia con una industria compleja donde hay paros, congestión de puertos, mal clima, problemas de entrega de contenedores, o sea, que tiene muchas dificultades. Y mientras más flexibilidad se tiene de *hubs*, mejor se absorben todos esos problemas. Esa es, en general, la lógica detrás de la alianza.

Nuevamente tomó la palabra el accionista ***señor Francisco Vera,*** quien consultó sobre la inversión de Hapag-Lloyd en 24 barcos por casi US$4 billones y la estructura de financiamiento de esa inversión. El ***señor Gerente General*** explica que la estructura de pago es mayormente contra la entrega de los barcos, haciéndole ver que un 25% de la compra se financia con *equity* y el 75% restante con deuda de largo plazo, aprovechándose que se tiene deuda neta negativa.

Luego, volvió a tomar la palabra el accionista ***señor Manuel Bermúdez*** quien consultó respecto de la razón por la que se utilizaba para la conversión del dividendo el tipo de cambio a una fecha determinada, en este caso, el del 16 de mayo, y si no es más factible usar el tipo de cambio del día de la Junta de Accionistas que aprueba el dividendo para bajar la incertidumbre respecto del monto final en pesos del dividendo que van a recibir los accionistas. El ***señor Gerente General*** le respondió que cada accionista puede considerar la contratación de un *hedge* por su cuenta si quiere evitar riesgo de tipo de cambio. Le explica que como CSAV recibe los fondos desde Alemania en euros, denomina el dividendo a distribuir en Chile en la misma moneda (euros), porque si CSAV tomara una posición en pesos, eso podría tener un costo importante para la Compañía. Además, al llevar CSAV su contabilidad en dólares, todos estos movimientos podrían también tener un impacto importante, por diferencia de tipo de cambio, en el resultado o en la caja. El ***señor Presidente*** agrega que el riesgo depende de la moneda en que uno quiera medirlo. Si la Compañía quisiera fijar el riesgo en pesos, estaría aumentando el riesgo en euros. Unos querrán pesos, otros euros, otros dólares. Es imposible eliminar el riesgo de tipo de cambio para todos. Si se elimina el riesgo para algunos, se estaría creando un riesgo distinto a otros. Lo que la Compañía está haciendo es fijar el dividendo en la misma moneda que lo recibe para bajar su riesgo, con el consecuente beneficio para todos sus accionistas. Para la tranquilidad de los accionistas, todos estos movimientos de tipos de cambio al final del día equivalen a cambiar el tamaño del dividendo. Los fondos quedan en la Compañía o en el bolsillo del accionista; no se van a ningún otro lado. Lo que está haciendo CSAV es cuadrarse con la misma moneda en que se recibe el dividendo desde Alemania, generando la menor volatilidad posible, porque son pocos días en pesos, pero con cero volatilidad en euros. Si la Compañía quisiera irse a cero volatilidad en pesos, estaría generando volatilidad en el euro y en el resultado de

la Compañía. El ***señor Gerente General*** agrega que el resultado de la Compañía le pertenece a todos los accionistas, y lo que la Compañía está intentando es minimizar el impacto de tipo de cambio en dicho resultado y definiendo el pago del dividendo de manera que la Compañía tenga el menor efecto posible de tipo de cambio para cada accionista. Luego, en base a sus curvas de preferencias de moneda, los accionistas tomen el riego que estimen más les convenga; unos pensarán que es el dólar, otros el euro, otros el peso. El ***señor Presidente*** celebra el optimismo de aquellos accionistas que piensan que el peso es menos riesgoso que el euro. El ***señor Gerente General*** agrega que la política de la Compañía es repartir la mayor cantidad posible de flujo de caja libre. Los descalces de caja son más viables en aquellas empresas que reparten un menor porcentaje del flujo. En caso de descalces importantes de caja, podría significar en este caso que la Compañía tenga que endeudarse para pagar el dividendo comprometido. El ***señor Presidente*** concluye que efectivamente la definición adoptada por la Compañía genera una pequeña volatilidad, pero es la mejor solución dentro de lo que está disponible.

Presidente:

Muchas gracias. No habiendo más consultas, continuamos con la Junta.

XII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2024 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, los que ya son de conocimiento de los accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Se deja constancia que no hubo intervenciones.

Presidente:

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2024, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 38.464.874.548 acciones, representativas del 92,37% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 3.178.135.506 acciones y sin votos en contra-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 6.931.134 acciones, y se abstuvo de votar por otras 655.173.125 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.303.098.711 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 719.969.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y iv) el

accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 492.962.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

XIII. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Corresponde, de acuerdo con el segundo punto de la tabla, tratar sobre la distribución de dividendos.

La Utilidad Líquida Distribuible del Ejercicio 2024, ascendente a USD 388.344.438,76, fue determinada de conformidad con las normas internacionales de contabilidad y las Circulares números 1.945 y 1.983 de la Comisión.

Conforme a lo dispuesto en la citada Circular N° 1.945, se informa a la Junta que la política utilizada para la determinación de la Utilidad Líquida Distribuible correspondiente a los Estados Financieros de dicho Ejercicio, así como los correspondientes ajustes, se encuentran contenidos en la letra (d) de la Nota 25 de dichos Estados Financieros (página 70 de los mismos), de la que debe darse lectura, salvo acuerdo en contrario de los accionistas.

Presidente:

¿Hay acuerdo para omitir la lectura señalada y por informada la política utilizada y correspondientes ajustes? Si no hay oposición, se entenderá aprobado por unanimidad.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

El Directorio ha propuesto el reparto de los siguientes dividendos:

a) Dividendo denominado en dólares:

- **Dividendo Definitivo, N°332, Mínimo Obligatorio**, ascendente a USD 116.503.331,63 (ciento dieciséis millones quinientos tres mil trescientos treinta y uno coma sesenta y tres dólares), lo cual significa repartir un dividendo de 0,00227014054366 dólares por acción.

  Este dividendo, correspondiente al 30% de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2024 contemplado en la Ley y en los Estatutos de la Compañía, se pagará el día 23 de mayo de 2025, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 16 de mayo de 2025.

b) Dividendos denominados en euros:

Para determinar el monto en dólares que se imputará a las utilidades de la Compañía, se tomará como referencia del tipo de cambio EUR/USD publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de hoy, esto es, de EUR 0,8793 por USD.

Considerando que entre las fechas de esta Junta y en la que el Directorio acordó la propuesta de distribuir un Dividendo N°333 denominado en euros, esta moneda registró una apreciación sobre el dólar, con lo cual el monto a distribuir excedería el 70% de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2024, por lo que deberá desglosarse en los siguientes dos dividendos: uno de carácter adicional hasta completar dicho 70%; y el otro, por el saldo, de carácter eventual, ahora signados con números 333 y 334, respectivamente.

- **Dividendo Definitivo, N°333, Adicional**, ascendente a EUR 239.029.885,50 (Doscientos treinta y nueve millones veintinueve mil ochocientos ochenta y cinco coma cincuenta euros), lo cual significa repartir un dividendo de 0,00465764735332 euros por acción. Este dividendo N°333, equivalente al restante 70% de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2024, se pagará el día 23 de mayo de 2025 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 16 de mayo de 2025.

- **Dividendo Definitivo, N°334, Eventual**, ascendente a EUR 5.970.114,50 (Cinco millones novecientos setenta mil ciento catorce coma cincuenta euros), lo cual significa repartir un dividendo de 0,00011633142836 euros por acción. Este dividendo N°334, que se imputará a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, se pagará el día 23 de mayo de 2025 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 16 de mayo de 2025.

Para efectos contables, estos dividendos denominados en euros, se registrarán en su equivalente en dólares según el tipo de cambio EUR/USD a la fecha de la presente Junta. Con esto, los dividendos números 333 y 334, se contabilizarán por un monto de USD 271.841.107,13 y USD 6.789.621,86, respectivamente.

En consecuencia, el saldo de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores ("Ganancias Acumuladas") después del reparto de los dividendos números 332, 333 y 334 ascenderá a USD 4.405.735.243,70.

Los dividendos antes citados serán todos pagados por CSAV en pesos, moneda de curso legal, utilizando los siguientes tipos de cambio:

- **Dividendo denominado en dólares**: el tipo de cambio CLP/USD "observado" publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 16 de mayo de 2025.

- **Dividendos denominados en euros**: el tipo de cambio USD/EUR BFIX publicado por Bloomberg a las 13:30 horas de Nueva York el día anterior de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 15 de mayo de 2025, y el tipo de cambio CLP/USD "observado" publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 16 de mayo de 2025.

Al efecto, se informa a los accionistas que la Compañía publicará oportunamente los tipos de cambio previamente indicados, como información de interés en su página web.

La distribución de todos estos dividendos, a juicio del Directorio, es factible de perfeccionarse en función del flujo de caja, y está en línea con las divisas que recibirá la Compañía con motivo de su participación en Hapag-Lloyd AG, permitiéndole además solventar los gastos de administración y otros propios de su operación.

Presidente:

Se ofrece la palabra.

Intervención Accionistas:

Tomó la palabra el accionista ***señor Orlando Miranda***, quien consultó si los dividendos aprobados en esta Junta consideraban una retención de que se había hablado en la Junta Ordinaria del año anterior, que se iba a pagar el 8 de mayo. El ***señor Gerente General*** le respondió que efectivamente esa retención estaba siendo considerada porque la Compañía había recibido la devolución respectiva durante el mes de abril. Agregó que los dividendos que se están distribuyendo consideran esa devolución y el dividendo de Hapag-Lloyd que se recibirá a comienzos de mayo; por tanto, básicamente, se están repartiendo todos los fondos que llegan a Chile.

Por último, tomó la palabra el accionista ***señor Jaime Valenzuela***, quien consultó sobre el monto de las retenciones pendientes de devolución a la Compañía. El ***señor Gerente General*** le respondió que esa información estaba disponible en las presentaciones que ha hecho la Compañía, agregando que las retenciones ascienden a aproximadamente EUR 370 millones.

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la propuesta de distribución de dividendos antes indicada.

Si no hay observaciones, la daremos por aprobada.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 38.471.805.682 acciones, representativas del 92,38% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 3.171.204.372 acciones y sin votos en contra-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de

lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 655.173.125 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.303.098.711 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 719.969.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y iv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 492.962.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

XIV. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.

El señor Secretario se referirá a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2024.

Secretario:

En razón de haberse aprobado en esta Junta los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, los saldos finales de las cuentas de Patrimonio de la Compañía, considerando distribuidos los dividendos aprobados en esta Junta, quedan de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	USD 2.612.620.039,11
Otras reservas:	USD (25.238.000,00)
Ganancias Acumuladas	USD 4.405.735.243,70
Total Patrimonio:	USD 6.993.117.282,81

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 38.471.805.682 acciones, representativas del 92,38% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 3.171.204.372 acciones y sin votos en contra-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 655.173.125 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.303.098.711 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista BCI

Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 719.969.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y iv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 492.962.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XV. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Corresponde, de acuerdo con el tercer punto de la tabla, exponer la política de dividendos de la Compañía para el presente Ejercicio 2025. Se propone mantener la política de dividendos y distribución de utilidades futuras acordada en la Junta Ordinaria del año anterior, esto es, repartir a lo menos el equivalente al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio, facultándose al Directorio para definir la oportunidad y el monto de los dividendos provisorios a pagar, estando condicionados a la obtención de resultados durante el Ejercicio.

Presidente:

Someto a la aprobación de los accionistas la política de dividendos y distribución de utilidades futuras.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 38.471.805.682 acciones, representativas del 92,38% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 3.171.204.372 acciones y sin votos en contra-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 655.173.125 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.303.098.711 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 719.969.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y iv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 492.962.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XVI. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Corresponde exponer a la Junta de Accionistas respecto de los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos. Se propone dar por reproducidos los mismos procedimientos aprobados en la Junta Ordinaria del año anterior.

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indican a continuación:

a) Los pagos se efectúan con vales vista nominativos a través del Banco de Crédito e Inversiones, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 30 días desde la fecha de inicio del pago.

b) Con posterioridad a los 30 días, los pagos se realizan en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo, previa identificación del accionista.

c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les transferirá o depositará el valor del dividendo en su cuenta bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

Por otra parte, la Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de los mismos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, en el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada precedentemente.

Como medida de seguridad, DCV Registros utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión.

Presidente:

Someto a la aprobación de los accionistas los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 38.471.805.682 acciones, representativas del 92,38% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 3.171.204.372 acciones y sin votos en contra-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 655.173.125 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.303.098.711 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 719.969.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y iv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 492.962.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

XVII. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde, de acuerdo con el cuarto punto de la tabla, establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones.

Para el Ejercicio 2025 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, se propone fijar una remuneración para cada Director, consistente en una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 100 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; más una remuneración variable, consistente en una participación de un 0,7% sobre el monto de los dividendos que se distribuyan con cargo a las utilidades del Ejercicio 2025, sin considerar efectos en resultado generados por la compra o venta de activos, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores, considerando el tiempo que cada uno hubiere servido en el cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores.

Con ello, se mantendría la dieta por asistencias a sesiones de Directorio y la remuneración variable aprobadas por la Junta de Accionistas en ejercicios anteriores.

Presidente:

Se ofrece la palabra.

Intervención Accionistas:

El accionista ***señor Cristián Lihn*** consultó sobre el porcentaje de la remuneración variable del Directorio, que a su entender se estaba subiendo en esta Junta desde 0,49% del año anterior a 0,7%. El ***señor Gerente General*** le aclaró que la remuneración variable del 0,7% que se propone a esta Junta corresponde a la misma remuneración variable aprobada en la Junta Ordinaria de 2024 y también para años anteriores; y que respecto del Ejercicio 2021 dicha remuneración era del 1% y que anteriormente era mayor, del 2%. Agregó la

importancia de entender que dicha participación se paga solo respecto de los dividendos que se distribuyen con cargo a la utilidad del Ejercicio. Explicó que respecto del año pasado, en el que se repartieron en total aproximadamente US$1.144 millones, la remuneración variable fue pagada solamente sobre la base de los dividendos distribuidos con cargo al resultado del Ejercicio 2023, ascendentes a US$258 millones. Lo mismo ocurrirá este año, en que los dividendos aprobados exceden el resultado del Ejercicio 2024.

Presidente:

Sin otras observaciones, se solicita a la Junta su aprobación respecto de la propuesta de remuneración del Directorio antes indicada.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 38.470.525.682 acciones, representativas del 92,38% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 3.171.204.372 acciones y con el voto en contra de 1.280.000 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 655.173.125 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.303.098.711 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 719.969.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y iv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 492.962.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 1.280.000 acciones.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XVIII. GASTOS DEL DIRECTORIO.

Conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Respecto de los gastos de asesoría del Directorio por el Ejercicio 2024, se informa que estos ascendieron a USD141.176,52.

Tomó la palabra el accionista ***señor Carlos Hafemann***, quien consultó sobre el monto y concepto del gasto del Directorio en asesorías. El ***señor Gerente General*** le aclaró que dicho gasto asciende en total a US$141.176,52 y que corresponde a la contratación, como asesor del Directorio, de don Alberto Alemán Zubieta, quien se desempeñó como director del Canal de Panamá por alrededor de 20 años, y agregó que el señor Alemán constituye un aporte muy significativo para el Directorio y para la Compañía.

XIX. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El detalle de las actividades del Comité de Directores durante el Ejercicio 2024 está contenido en la Memoria Anual, en las páginas 161 a 163 de la misma, cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Si hay acuerdo, se omite la lectura.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

Secretario:

El Comité no incurrió en gastos por concepto de asesorías de terceros.

XX. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.

Corresponde, además, de acuerdo con el quinto punto de la tabla, determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto anual de gastos para su funcionamiento.

Para el Ejercicio 2025 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, se propone una remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, consistente en un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada Director, individualmente, reciba en su calidad de tal, esto es, una remuneración compuesta por un pago fijo de 33 1/3 Unidades de Fomento por cada Sesión del Comité a la que asista, con un tope mensual de una Sesión; y un pago variable, equivalente a un tercio (1/3) adicional calculado sobre la participación variable que al respectivo miembro del Comité le quepa como Director sobre los dividendos repartidos con cargo a las utilidades del Ejercicio 2025, considerando el tiempo que cada uno hubiere servido en el cargo durante dicho ejercicio; todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Circular 1.956 de la Comisión.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propone que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales fijas de sus miembros, es decir, 1.200 Unidades de Fomento.

Con ello, se mantendría la misma fórmula de remuneración y el mismo presupuesto que se han aprobado por la Junta de Accionistas en ejercicios anteriores.

Presidente:

Si no hubiere observaciones, se dará por aprobado el informe de actividades y los gastos del Comité en el Ejercicio 2024, y la remuneración de sus integrantes y el correspondiente presupuesto anual de gastos.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 38.470.525.682 acciones, representativas del 92,38% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 3.171.204.372 acciones y con el voto en contra de 1.280.000 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 655.173.125 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.303.098.711 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 719.969.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y iv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 492.962.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 1.280.000 acciones.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XXI. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

En relación al punto sexto de la Tabla, corresponde designar la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2025.

El Directorio, en concordancia con el Comité de Directores, propuso a esta Junta dos opciones: (i) como primera opción, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada ("PwC") y (ii) en subsidio, KPMG Auditores Consultores Limitada ("KPMG").

El Directorio, en sesión del 11 de abril pasado, consignó la fundamentación de las opciones para la designación de la empresa de auditoría externa que el Directorio de CSAV presenta a la Junta, confirmando las consideraciones y propuestas del Comité de Directores en sesión de fecha 21 de marzo de 2025, en los siguientes términos:

CSAV recibió propuestas de PwC, KPMG, Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada ("Grant Thornton") y RSM Chile Auditores Limitada ("RSM"), para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros correspondientes al Ejercicio 2025. EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada y Deloitte Auditores Consultores Limitada se excusaron de participar.

Las propuestas recibidas fueron evaluadas de acuerdo a las siguientes variables, ya que cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar sus funciones y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión:

- Experiencia de la firma de auditoría en el negocio naviero (nacional y extranjero);
- Experiencia del equipo a cargo de la auditoría en el negocio naviero;
- Costo total/horas de auditoría; y
- Coordinación en la revisión de la información contable y financiera de la asociada Hapag-Lloyd AG.

Las consideraciones para sugerir a la Junta la designación de PwC como empresa de auditoría externa son las siguientes:

(i) La firma KPMG ha prestado esta labor para la Compañía durante los últimos 18 años, por lo que se hace razonable la rotación de la empresa de auditoría;

(ii) PwC a nivel global es una de las firmas de auditoría externa de las navieras portacontenedores más importantes del mundo, incluyendo a contar de este año a la asociada Hapag-Lloyd AG, lo que refleja su experiencia en el rubro marítimo. Se trata de una firma que tiene conocimiento de CSAV y de sus subsidiarias, al haberlas auditado anteriormente por varios años y haber participado como uno de los asesores externos en la combinación de negocios con Hapag-Lloyd AG a fines del 2014;

(iii) La idoneidad y capacidad técnica y profesional del equipo que efectuará las labores de auditoría y control, dada por su experiencia en el rubro;

(iv) La extensa red de oficinas de PwC a nivel internacional que asegura la calidad y oportunidad de los servicios de auditoría, en especial, con la participación activa de un equipo experimentado en Hamburgo, Alemania, donde se ubica la oficina principal de Hapag-Lloyd AG;

(v) La ventaja de ser PwC Alemania los auditores externos de Hapag-Lloyd AG a contar de este año 2025, permitirá que los procesos y revisiones de auditoría externa se lleven a cabo de forma eficiente y coordinada, lo que es relevante al ser la participación en Hapag-Lloyd AG (hoy del 30%) la principal inversión de CSAV, representando casi el 90% de sus activos totales consolidados; sin perjuicio de que PwC adoptará los resguardos necesarios para salvaguardar su independencia de juicio en cada firma local, tales como la formación de equipos de auditoría diferentes; y

(vi) PwC presentó una propuesta económica competitiva, presentando un número adecuado de horas, con importante dedicación de los socios y equipo de auditoría.

Asimismo, el Directorio de CSAV acordó sugerir a la Junta, como segunda opción, la designación de KPMG, dado que esta última, si bien, al igual que PwC, también cumple con la mayor parte de los criterios enunciados anteriormente --esto es, buena evaluación como firma, con experiencia en el rubro y presencia internacional; idoneidad y experiencia del equipo que efectuará las labores de auditoría y control; su capacidad como firma de entregar un servicio de calidad, y a un costo competitivo--, ya ha cumplido un ciclo tras haberse desempeñado por 18 años consecutivos como empresa de auditoría externa de la Compañía,

lo que, sumado a que KPMG dejó de ser la firma de auditores externos de Hapag-Lloyd AG, función que a contar de este año ahora ocupa PwC, hace aconsejable el cambio.

Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio y el Comité de Directores, a **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada**, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

***Presidente*:**

Si no hay observaciones, se daría por aprobada la designación de PwC como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se ofrece la palabra.

Intervención Accionistas:

El ***señor Ricardo Miranda, en representación del accionista de Fondo Mutuo BCI Acciones Chilenas***, aprobó la designación de PwC y agregó que, considerando los principios de buen gobierno corporativo identificados por su representada (incluyendo aquellos publicados por la OCDE, la Red Internacional de Gobierno Corporativo, y la Corporación Andina de Fomento), piensa que la inclusión de provisiones para la rotación periódica de la empresa de auditoría externa constituye una práctica razonable para mantener la efectividad e independencia en el trabajo de auditoría.

Se deja constancia que no hubo otras deliberaciones sobre esta materia.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 38.471.805.682 acciones, representativas del 92,38% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 3.171.204.372 acciones y sin votos en contra-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 655.173.125 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.303.098.711 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 719.969.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y iv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 492.962.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XXII. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO.

En relación con el séptimo punto de la tabla, corresponde designar las firmas clasificadoras de riesgo para el Ejercicio 2025.

El Directorio, en Sesión del 11 de abril pasado, consignó la fundamentación de las opciones para la designación de las firmas clasificadoras de riesgo que el Directorio de CSAV presenta a la Junta, confirmando las consideraciones y propuestas del Comité de Directores en sesión de fecha 21 de marzo de 2025, en los siguientes términos:

CSAV recibió propuestas de las firmas Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada ("Feller-Rate"), International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada ("ICR Chile"), Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada ("Fitch Chile") y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada ("Humphreys"), para la clasificación de riesgos de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2025.

Las propuestas recibidas fueron evaluadas de acuerdo a las siguientes variables, que cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar sus funciones y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Clasificadoras de Riesgo de la Comisión:

- Experiencia de la empresa en el negocio naviero;
- Experiencia del equipo a cargo de la clasificación; y
- Costo total.

La recomendación del Directorio obedece a que Feller-Rate e ICR Chile han prestado sus servicios a satisfacción del Directorio y la administración de CSAV por 14 y 8 años, respectivamente, realizando su labor de manera profesional y a costos de mercado, y dado que ambas empresas cumplen además con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para realizar las funciones de clasificación de riesgo.

El Comité de Directores de CSAV, en su Sesión de 21 de marzo de 2025, acordó indicar al Directorio de CSAV que se presente a la Junta mantener la designación de **Feller-Rate** e **ICR Chile** para el Ejercicio 2025, lo que fue confirmado por el Directorio en la referida sesión del 11 de abril pasado.

Presidente:

Si no hay observaciones, se dará por aprobada la propuesta del Directorio, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 38.471.805.682 acciones, representativas del 92,38% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 3.171.204.372 acciones y sin votos en contra-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de

lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 655.173.125 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.303.098.711 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 719.969.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y iv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 492.962.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto.
Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XXIII. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Conforme al octavo punto de la tabla, corresponde dar cuenta a esta Junta de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas desde la fecha de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2024. Al respecto, se informa que el Directorio no ha aprobado transacciones con partes relacionadas con posterioridad a la celebración de dicha Junta.

En relación con otras operaciones o transacciones con partes relacionadas respecto de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, se han expuesto acabadamente sus detalles en la Nota 10 letra b) de los Estados Financieros, en la página 45 de los mismos, y además, respecto de aquellas celebradas de septiembre a diciembre de 2024, en el reporte semestral disponible en el sitio web de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°501 de la Comisión; lectura de todo lo cual se propone omitir, dándose por expresamente reproducida en esta Junta la información relativa a las citadas operaciones.

Presidente:

Si hay acuerdo, se omite la lectura, en los términos propuestos.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

Secretario:

XXIV. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.

En relación al noveno punto de la tabla y conforme a los artículos 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y 34 de los Estatutos Sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Presidente:

Al respecto, el Directorio propone la designación del **"Diario Financiero"** en sus ediciones física y digital (www.df.cl) como periódico de los domicilios sociales en el que, conforme al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas.

Esta proposición reitera el periódico aprobado en la Junta Ordinaria anterior. El periódico propuesto, por constituir un diario de amplia circulación nacional, cumple con el requisito de ser un periódico de ambos domicilios sociales de CSAV, esto es, Santiago y Valparaíso.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada la propuesta.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 38.471.805.682 acciones, representativas del 92,38% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 3.171.204.372 acciones y sin votos en contra -- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 655.173.125 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.303.098.711 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 719.969.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y iv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 492.962.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XXV. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.

En relación con la información de los saldos y movimientos accionarios requerida por la Circular N°1.816 de la Comisión, DCV Registros S.A. envía a los accionistas las cartolas anuales durante el primer trimestre de cada año, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho será de 0,035 Unidades de Fomento.

Presidente:

XXVI. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Corresponde someter a consideración de los accionistas los siguientes acuerdos complementarios de rigor para el cumplimiento de lo resuelto y los demás usuales en toda clase de asambleas.

Secretario:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone facultar indistintamente a uno cualquiera de los señores Óscar Hasbún Martínez, Roberto Larraín Sáenz, Cristián Lagos García de la Huerta y Edmundo Eluchans Aninat para, de ser necesario, reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta de Accionistas, de ser esto último pertinente; y facultar al Gerente General para informar los acuerdos adoptados en la misma como Hecho Esencial, de ser esto último pertinente.

Presidente:

Si hay acuerdo se da por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 38.065.268.816 acciones, representativas del 91,41% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 3.171.395.520 acciones y el voto en contra de 406.345.718 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 191.148 acciones; se abstuvo de votar por otras 655.173.125 acciones por no contar con instrucciones al efecto y votó en contra por 406.345.718 acciones; ii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 1.303.098.711 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 719.969.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y iv) el accionista Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 492.962.560 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias. Ofrezco la palabra a los accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

Se deja constancia que no hubo intervenciones.

Presidente:

No quiero poner término a esta Junta sin antes agradecer la presencia de los accionistas; el entusiasmo con que los accionistas nos han acompañado hasta ahora; y esperamos seguir cumpliéndoles como corresponde.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:30 horas, y agradeciendo la presencia de los accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.

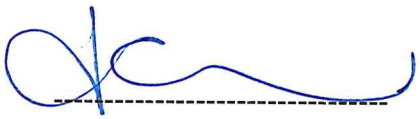

Francisco Pérez Mackenna
Presidente

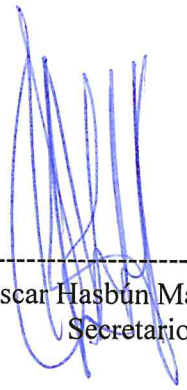

Oscar Hasbún Martínez
Secretario

Matías Concha Berthet

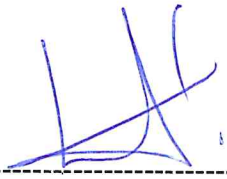

Eduardo Garnham Léniz

Cristián Lihn Marín

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes(Final)

COMPANIA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA
25-04-2025
09.00 hrs.
EL GOLF 50, LAS CONDES

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
AGUILAR ROCCO EVAN	16.481.234-0	AGUILAR ROCCO EVAN	16.481.234-0	VAPORES	554	0	0	554	0,000001'%'	0,000001'%'
AGUILLON ESPINOZA PAOLA ELIZABETH	12.918.744-1	AGUILLON ESPINOZA PAOLA ELIZABETH	12.918.744-1	VAPORES	135.824	0	0	135.824	0,000265'%'	0,000265'%'
AMTMANN LANGE SEBASTIAN JOSE ADOLFO	20.164.621-9	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	96.767.630-6	VAPORES	0	0	192.172.658	192.172.658	0,374460'%'	0,486238'%'
		FM Banchile Dividendos Acciones Chilenas	96.767.630-6	VAPORES	0	0	57.364.219	57.364.219	0,111778'%'	
ARANEDA MUNOZ EDUARDO	6.272.161-8	ARANEDA MUNOZ EDUARDO	6.272.161-8	VAPORES	640.000	0	0	640.000	0,001247'%'	0,001247'%'
ASTABURUAGA OVALLE MARIO	14.906.211-4	INVERSIONES GROSS SPA	76.011.628-9	VAPORES	0	0	52.405.886	52.405.886	0,102116'%'	0,102116'%'
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS (PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO)	17.403.377-3	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT	97.004.000-5	VAPORES	0	0	409.497	409.497	0,000798'%'	2,297872'%'
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI	97.004.000-5	VAPORES	0	0	3.185.040	3.185.040	0,006206'%'	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT	97.004.000-5	VAPORES	0	0	53.269.735	53.269.735	0,103799'%'	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	97.004.000-5	VAPORES	0	0	315.125.634	315.125.634	0,614042'%'	
		Banco de Chile por cuenta de Merrill L.	97.004.000-5	VAPORES	0	0	1.284.649	1.284.649	0,002503'%'	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	97.004.000-5.	VAPORES	0	0	64.518.550	64.518.550	0,125718'%'	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	97.004.000-5	VAPORES	0	0	257.559.430	257.559.430	0,501871'%'	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	97.004.000-5	VAPORES	0	0	483.912.681	483.912.681	0,942934'%'	
BARAQUI WASAFF JORGE	3.581.590-2	BARAQUI WASAFF JORGE	3.581.590-2	VAPORES	1.171.639	0	0	1.171.639	0,002283'%'	0,002283'%'
		JORGE BARAQUI WASAFF E.I.R.L.	76.022.614-9	VAPORES	0	0	1.194.857	1.194.857	0,002328'%'	0,002328'%'
BERMUDEZ VARGAS MANUEL	24.458.275-3	BERMUDEZ VARGAS MANUEL	24.458.275-3	VAPORES	350.000	0	0	350.000	0,000682'%'	0,000682'%'
BRAVO ROMAN CRISTIAN	8.892.062-7	BRAVO ROMAN CRISTIAN	8.892.062-7	VAPORES	2.093.160	0	0	2.093.160	0,004079'%'	0,004079'%'
BURGOS ROSAS MARCO	15.277.956-9	BURGOS ROSAS MARCO	15.277.956-9	VAPORES	41.999	0	0	41.999	0,000082'%'	0,000082'%'
CANULEF AGUILAR CINTHIA ANFREA	18.326.581-4	CANULEF AGUILAR CINTHIA ANFREA	18.326.581-4.	VAPORES	430.186	0	0	430.186	0,000838'%'	0,000838'%'

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
CANULEF AGUILAR VICTOR ANDRES	18.614.972-6	CANULEF AGUILAR VICTOR ANDRES	18.614.972-6	VAPORES	308.000	0	0	308.000	0,000600'%'	0,000600'%'
COFRE COFRE GONZALO	7.015.118-9	COFRE COFRE GONZALO	7.015.118-9	VAPORES	1.050.000	0	0	1.050.000	0,002046'%'	0,002046'%'
CONCHA BERTHET MATIAS AUGUSTO	9.004.510-5	MARITIMA DE INVERSIONES S A	94.660.000-8	VAPORES	0	0	3.118.989.877	3.118.989.877	6,077548'%'	6,077548'%'
CORRALES LOPEZ CARLOS JESUS	22.384.668-8	CORRALES LOPEZ CARLOS JESUS	22.384.668-8	VAPORES	8.626	0	0	8.626	0,000017'%'	0,000017'%'
CRUZ FABRES RAFAEL GONZALO	4.104.422-5	CRUZ FABRES RAFAEL GONZALO	4.104.422-5	VAPORES	1.100.000	0	0	1.100.000	0,002143'%'	0,002143'%'
DIAZ ITURBE MAURICIO MARCELO	6.882.779-5	GOLDEN CAPITAL SPA	77.815.266-5	VAPORES	0	0	59.506	59.506	0,000116'%'	0,000116'%'
FAUNDEZ FAUNDEZ FRANCISCO JOSE	8.829.753-9	FAUNDEZ FAUNDEZ FRANCISCO JOSE	8.829.753-9	VAPORES	11.075	0	0	11.075	0,000022'%'	0,000022'%'
GARNHAM LENIZ EDUARDO	15.783.057-0	INMOBILIARIA NORTE VERDE SA	96.847.140-6	VAPORES	0	0	3.699.104.665	3.699.104.665	7,207938'%'	7,207938'%'
		INVERSIONES RIO BRAVO SA	77.253.300-4	VAPORES	0	0	17.466.172.965	17.466.172.965	34,033934'%'	34,033934'%'
		QUINENCO S.A.	91.705.000-7	VAPORES	0	0	12.939.091.875	12.939.091.875	25,212633'%'	25,212633'%'
GOLDBERGER KONSTANDT SEBASTIAN	14.657.346-0	INMOB.E INVERSIONES FARELLONES LTDA.	76.017.377-0	VAPORES	0	0	38.000.000	38.000.000	0,074045'%'	0,074045'%'
HAFEMANN SEPULVEDA CARLOS HUMBERTO	6.975.652-2	HAFEMANN SEPULVEDA CARLOS HUMBERTO	6.975.652-2	VAPORES	300.000	0	0	300.000	0,000585'%'	0,000585'%'
HENRIQUEZ BAILE ANTONIA	20.284.187-2	BCI C DE B S A (HENRIQUEZ BAILE ANTONIA)	96.519.800-8 (20.284.187-2)	VAPORES	0	720.299.968	0	720.299.968	1,403550'%'	1,403550'%'
HERRERA POMMER DAVID ARIEL	8.710.291-2	HERRERA POMMER DAVID ARIEL	8.710.291-2	VAPORES	137.418	0	0	137.418	0,000268'%'	0,000268'%'
KRALJEVIC DEL RIO MARKO	17.083.620-0	FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE	96.955.500-K	VAPORES	0	0	78.818.949	78.818.949	0,153584'%'	0,353451'%'
		LARRAIN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES	96.955.500-K	VAPORES	0	0	102.571.441	102.571.441	0,199867'%'	
LEON LEON JUAN	13.462.087-0	LEON LEON JUAN	13.462.087-0	VAPORES	1.734.252	0	0	1.734.252	0,003379'%'	0,003379'%'
LIHN MARIN CRISTIAN	7.031.772-9	LIHN MARIN CRISTIAN	7.031.772-9	VAPORES	6.400.000	0	0	6.400.000	0,012471'%'	0,012471'%'
LOPEZ SCHADE CLAUDIO ENRIQUE	9.940.158-3	LOPEZ SCHADE CLAUDIO ENRIQUE	9.940.158-3	VAPORES	7.080.382	0	0	7.080.382	0,013797'%'	0,013797'%'
LUCHINGER MADRID HUGO ANTONIO	7.407.022-1	LUCHINGER MADRID HUGO ANTONIO	7.407.022-1	VAPORES	10.855.686	0	0	10.855.686	0,021153'%'	0,021153'%'
MARTIN REYES ERIC JULIO	9.321.508-7	MARTIN REYES ERIC JULIO	9.321.508-7	VAPORES	23.500.000	0	0	23.500.000	0,045791'%'	0,045791'%'
MATAMALA NAVARRETE ABRAHAM DAVID	8.135.435-9	MATAMALA NAVARRETE ABRAHAM DAVID	8.135.435-9	VAPORES	1.000	0	0	1.000	0,000002'%'	0,000002'%'
MIRANDA GUAJARDO ORLANDO ALFONSO	7.383.871-1	MIRANDA GUAJARDO ORLANDO ALFONSO	7.383.871-1	VAPORES	11.001.505	0	0	11.001.505	0,021437'%'	0,021437'%'
MIRANDA MOSCOL RICARDO	24.894.019-0	FONDO MUTUO BCI	96.530.900-4	VAPORES	0	0	22.597.703	22.597.703	0,044033'%'	0,082548'%'
		FONDO MUTUO BCI TOP PICKS	96.530.900-4	VAPORES	0	0	19.765.666	19.765.666	0,038515'%'	
MORENO SARMIENTO IGNACIO ANDRES	16.672.707-3	MORENO SARMIENTO IGNACIO ANDRES	16.672.707-3	VAPORES	282.188	0	0	282.188	0,000550'%'	0,000550'%'
MUNOZ CUEVAS RODRIGO ANDRES	10.604.554-2	MUNOZ CUEVAS RODRIGO ANDRES	10.604.554-2	VAPORES	600.000	0	0	600.000	0,001169'%'	0,001169'%'
OSORIO LOPEZ RICARDO	17.040.218-9	OSORIO LOPEZ RICARDO	17.040.218-9	VAPORES	335.979	0	0	335.979	0,000655'%'	0,000655'%'

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
PEREZ BALMACEDA ANDRES	16.370.654-7	PEREZ BALMACEDA ANDRES	16.370.654-7	VAPORES	6.342.453	0	0	6.342.453	0,012359'%'	0,012359'%'
QUINTANILLA GOMEZ ESTEBAN	15.661.692-3	QUINTANILLA GOMEZ ESTEBAN	15.661.692-3	VAPORES	3.407	0	0	3.407	0,000007'%'	0,000007'%'
RAMIREZ LAZO ARTAGNAN VALENTIN	6.084.645-6	RAMIREZ LAZO ARTAGNAN VALENTIN	6.084.645-6	VAPORES	459.759	0	0	459.759	0,000896'%'	0,000896'%'
REYES OGAZ HECTOR ENRIQUE	7.772.310-2	REYES OGAZ HECTOR ENRIQUE	7.772.310-2	VAPORES	40.083	0	0	40.083	0,000078'%'	0,000078'%'
SALAZAR FAUNDEZ JORGE	11.768.490-3	SALAZAR FAUNDEZ JORGE	11.768.490-3	VAPORES	911.588	0	0	911.588	0,001776'%'	0,001776'%'
SANCHEZ ROMAN MANUEL RONALD	7.460.927-9	SANCHEZ ROMAN MANUEL RONALD	7.460.927-9	VAPORES	940.362	0	0	940.362	0,001832'%'	0,001832'%'
SEPULVEDA BARRAZA SERGIO EDMUNDO	9.255.255-1	SEPULVEDA BARRAZA SERGIO EDMUNDO	9.255.255-1	VAPORES	15.000	0	0	15.000	0,000029'%'	0,000029'%'
		ASESORIAS E INVERSIONES SYSCO LIMITADA	76.032.816-2	VAPORES	0	0	700.000	700.000	0,001364'%'	0,001364'%'
SERDIO FERNANDEZ MAXIMILIANO	5.399.422-9	SERDIO FERNANDEZ MAXIMILIANO	5.399.422-9	VAPORES	3.060.000	0	0	3.060.000	0,005963'%'	0,005963'%'
		INMOBILIARIA EL MAZO LTDA	76.077.385-9	VAPORES	0	0	9.577.500	9.577.500	0,018662'%'	0,018662'%'
		INVERSIONES E INMOBILIARIA RIO DEVA LTDA	78.535.770-1	VAPORES	0	0	5.564.896	5.564.896	0,010844'%'	0,010844'%'
SEREY VILCHES RENE HUMBERTO	9.004.700-0	FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES CHILE	76.695.269-0	VAPORES	0	0	8.505.563	8.505.563	0,016574'%'	0,016574'%'
		FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES CHILE MID CAP	76.695.278-K	VAPORES	0	0	2.120.322	2.120.322	0,004132'%'	0,004132'%'
		FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO ARRIESGADO	76.724.759-1	VAPORES	0	0	6.707.890	6.707.890	0,013071'%'	0,013071'%'
		FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MAS ARRIESGADO	76.695.276-3	VAPORES	0	0	5.268.297	5.268.297	0,010266'%'	0,010266'%'
		FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MODERADO	76.695.277-1	VAPORES	0	0	3.040.836	3.040.836	0,005925'%'	0,005925'%'
		SCOTIA PORTAFOLIO CONSERVADOR	76.724.761-3	VAPORES	0	0	4.234.377	4.234.377	0,008251'%'	0,008251'%'
STARK BITTENCOURT EWALD	19.079.824-0	BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A (STARK BITTENCOURT EWALD)	79.532.990-0 (19.079.824-0)	VAPORES	0	494.242.560	0	494.242.560	0,963063'%'	0,963063'%'
TELLO WOOD MANUEL ALFREDO	5.318.532-0	TELLO WOOD MANUEL ALFREDO	5.318.532-0	VAPORES	20.417	0	0	20.417	0,000040'%'	0,000040'%'
TRAUB RAMOS OSCAR RODOLFO	8.979.496-K	TRAUB RAMOS OSCAR RODOLFO	8.979.496-K	VAPORES	1.683.808	0	0	1.683.808	0,003281'%'	0,003281'%'
VALDIVIA UGARTE JUAN CARLOS	9.210.550-4	VALDIVIA UGARTE JUAN CARLOS	9.210.550-4	VAPORES	1.535.616	0	0	1.535.616	0,002992'%'	0,002992'%'
VALENZUELA PETIT WALDO	6.001.583-K	BUSTOS BARASSI MARINELA	5.274.019-3	VAPORES	0	0	11.942.004	11.942.004	0,023270'%'	0,023270'%'
VERA DIAZ FRANCISCO JAVIER	9.120.477-9	VERA DIAZ FRANCISCO JAVIER	9.120.477-9	VAPORES	13.500.000	0	0	13.500.000	0,026306'%'	0,026306'%'
YAÑEZ ROGERS MARIA ADELAIDA	15.549.699-1	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A (YAÑEZ ROGERS	96.571.220-8 (15.549.699-1)	VAPORES	0	1.305.148.392	0	1.305.148.392	2,543164'%'	2,543164'%'

Total asistentes	**51**
Total accionistas	**62**
Acciones propias	**98.081.966**
Acciones en custodia	**2.519.690.920**
Acciones representadas	**39.025.237.168**
Total acciones	**41.643.010.054**
Porcentaje total (%)	**81,144019**